



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

Prosperidad
para todos

Datos de la Transacción

Tipo Transacción: CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE
Usuario: FRANCIS FLOREZ CHACON
Datos del Título
Número Título: 460010001391517
Número Proceso: 68001410500320170081500
Fecha Elaboración: 17/09/2018
Fecha Pago: NO APLICA
Fecha Anulación: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial: 680012051003
Concepto: DEPÓSITOS JUDICIALES
Valor: \$ 521.000,00
Estado del Título: IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora: SIN INFORMACIÓN
Número Título Anterior: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial título anterior: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial título Anterior: SIN INFORMACIÓN
Número Nuevo Título: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización: SIN INFORMACIÓN

Datos del Demandante

Tipo Identificación Demandante: CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandante: 13810066
Nombres Demandante: LUIS MARIA
Apellidos Demandante: ROJAS

Datos del Demandado

Tipo Identificación Demandado: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Demandado: 9003360047
Nombres Demandado: COLPENSIONES
Apellidos Demandado: COLPENSIONES

Datos del Beneficiario

Tipo Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Número Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Apellidos Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
No. Oficio: SIN INFORMACIÓN

Datos del Consignante

Tipo Identificación Consignante: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Consignante: 9003360047
Nombres Consignante: COLPENSIONES
Apellidos Consignante: COLPENSIONES

AL DESPACHO se le informa que existe memorial suscrito por el apoderado del demandante donde solicitan se haga entrega del título procedente de la condena impuesta por costas en proceso ordinario. Sírvase Proveer. Bucaramanga, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)


FRANCIS FLOREZ CHACON
Secretaria.



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Bucaramanga, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020).

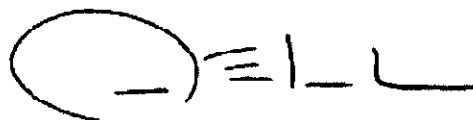
AUTO: 875-I

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, la petición invocada por la parte actora, así mismo, se avista como resultado de búsqueda en documental en línea del Banco Agrario constancia de la existencia de dineros en la cuenta del Juzgado, el despacho ordena la entrega del título judicial toda vez que avizora a folios 51 consignación donde el demandado hace pago total de la obligación de la condena en costas que desprende del proceso ordinario laboral.

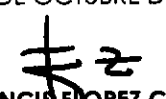
Título: 460010001391517 de fecha 17 de septiembre de 2018, por valor de \$521.000.00

Para su cumplimiento, por secretaría trámitese lo respectivo en cuanto a la elaboración de las órdenes de pago de los títulos judiciales y su entrega a SANDRA LILIANA JAIMES ALVARADO C.C. 63.516.788 y T.P. N° 182.026 del CSJ quien cuenta con plenas facultades para recibir según poder obrante en el expediente, previo el lleno de los requisitos de ley.

NOTIFIQUESE



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.	
BUCARAMANGA, 26 DE OCTUBRE DE 2020.	
LA SECRETARIA	 FRANCIS FLOREZ CHACON